

Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados,
Sr. Presidente del Senado,
Sras. y Sres. Diputadas y Diputados miembros de la Mesa del Congreso y
de la Mesa del Senado,
Señorías, Señoras y Señores

Tomar posesión en un salón de pasos perdidos evita caer en la tentación de querer ser poseedor, como un posesor, del desempeño que en última instancia es la ocupación para la que se me designa. Pero el verdadero depositario de lo que significa ser Defensor radica en lo que significa serlo del pueblo, sin exclusiones, en el sentido más pleno de esta palabra.

Hacerlo en este lugar y ante las Mesas del Congreso y del Senado, con su Presidenta y su Presidente, subraya de modo extraordinario que, dado que las Cortes son las verdaderas representantes del pueblo, no se trata de apropiarse como posesión de lo que al pueblo corresponde. Son sus derechos, es su libertad, la de cada una, la de cada uno, personas singulares, irrepetibles, incomparables. Y es su palabra la que la institución del Defensor del Pueblo ha de escuchar, lo que hemos de escuchar. Y actuar en consecuencia, según nuestras competencias.

Gracias a quienes nos han traído hasta aquí, a quienes me han acompañado hasta esta situación. A quienes la han propiciado. Y más aún. No hablo simplemente de las peripecias personales. Hablo de lo que merece agradecimiento, de tantas personas que han procurado con su confianza e impulso esto que hoy aquí sucede, algo que maravillosamente supo decir el poeta en *“Para que yo me llame Ángel González”*. Con mi respeto y con su permiso, *“para que yo me llame Ángel Gabilondo”*.

Gracias a los grupos parlamentarios que me propusieron; en definitiva, a todos los diputados y diputadas, senadores y senadoras, y a su decisión, dado que como Cortes Generales me han designado.

Gracias a quienes han desempeñado su tarea como defensores del pueblo, los ya fallecidos don Joaquín Ruiz-Giménez, don Fernando Álvarez de Miranda y don Enrique Múgica Herzog. Y a don Álvaro Gil Robles y a doña Soledad Becerril Bustamante, presente en este acto, quienes han configurado lo que hoy es ya un conjunto de procedimientos y de experiencias en las que sin duda he de inscribirme, agradecido. Desde luego, a don Francisco Fernández Marugán quien ha desempeñado esta labor en los últimos cuatro años, a su equipo, a la adjunta al defensor doña Concepció Ferrer, a todos ellos gracias por su magnífica tarea y cuyas sugerencias sin duda preciso y precisaré.

Se trata de que el Salón de Pasos Perdidos, gracias a la conversación y al diálogo, no es un salón de pasos extraviados. Ser Defensor del Pueblo no es tarea para una labor diletante de alguien aislado, encerrado en sus opiniones y preferencias. Se trata de atender, casi de conversar.

Las épocas acostumbran a ser complejas y la nuestra no defrauda al respecto. Hay quienes sienten que requieren consideración, que se ven afectados por lo que ocurre y les ocurre. Afectados no solo en sus intereses o en sus preferencias sino afectados en sus derechos y en su libertad. Y de eso se trata. La Constitución española subraya que las Cortes generales nos designan para la defensa de los derechos y libertades. Y hemos de responder a quienes se consideren agraviados, que acuden al Defensor con sus quejas y demandas, no con pleitos y litigios. Toda persona natural o jurídica que invoque un interés legítimo, sin restricción alguna.

Para este gran desafío, y aquí lo digo ante quienes tomo posesión sin apropiación, trabajaré con dignidad y ecuanimidad, con rigor, con eficacia y con independencia y, como la ley señala, sin estar sujeto a mandato imperativo alguno, en defensa de los derechos reconocidos en el título primero de la Constitución. Es un honor hacerlo en un órgano de esta relevancia constitucional.

Y para lograrlo, nos corresponderá la supervisión de la actividad de la administración, ayudando de forma activa a resolver problemas que la complejidad del funcionamiento del Estado parecería no siempre alcanzar, a esclarecer sus actos y resoluciones en relación con los de cada quien.

No pocas veces las demandas y quejas responden a situaciones de cierto desamparo y eso ha de mover a solicitar modificaciones legislativas o normativas, por respeto a la libertad y a los derechos tanto individuales como colectivos.

A ello hemos de añadir la legitimación del Defensor ante el Tribunal Constitucional para interponer recursos, o su importante tarea para ejercer las funciones como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, o su consideración como institución Nacional de Derechos humanos. La labor es extraordinaria e ingente. Para obrar con ponderación y coherencia esta tarea ha de ser conjunta.

La creación de comisionados parlamentarios de ámbito autonómico con institución de Defensor del Pueblo en su ámbito territorial, como defensores del pueblo autonómicos, y a quienes agradezco su presencia en este acto, subraya la necesidad de que, desde el respeto y la voluntad de colaborar y de trabajar conjuntamente, cada cual según sus competencias y responsabilidades, lo hagamos por atender a quienes reclaman nuestra intervención.

Así, los pasos no se darán simplemente en este salón, ni serán solo los de un pensamiento peripatético. Vamos de camino, no como “*Las ensoñaciones de un pensamiento solitario*”, según Rousseau señala, y menos aún como Kant crítica, según “*Los sueños de un visionario*”. Tomo posesión con realismo y con humildad.

Quiero agradecer a quienes han venido trabajando y trabajan en esta institución del Defensor del Pueblo, por su gran capacitación y entrega y deseo mostrar mi confianza en su labor. Nos necesitamos.

Propondré ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para su consideración a doña Teresa Jiménez Becerril, y a doña Patricia Bárcena García, como adjunta primera y adjunta segunda al Defensor del Pueblo, respectivamente. Y agradezco su disposición a desempeñar estas tareas tan relevantes.

Se trata de que de manera independiente hagamos de esa defensa de los derechos humanos la absoluta prioridad. Al derecho de queja ante el Defensor del Pueblo se añade el derecho de acceso a la justicia a través de los tribunales. Trabajaremos en colaboración con la administración, con el Gobierno, con las comunidades autónomas y con los municipios. Trabajaremos ante ellos para hacer valer esos derechos, conscientes de que un sistema transparente que rinde cuentas al pueblo ha de asumir la crítica que, en su caso, ha de realizarse. Y confío en que, desde la colaboración, así se entienda también nuestra labor.

Considero que así, como institución, prosigamos desempeñando un papel importante en el fortalecimiento de la democracia, el estado de derecho, la buena administración y la protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, según señala la Comisión Europea en los principios de Venecia. Esto da al Defensor del Pueblo una dimensión internacional que hemos de cuidar, dado que esa defensa de los derechos, tantas veces agredidos, es una tarea hoy extraordinariamente decisiva.

En esta casa de la palabra, desde la responsabilidad y con emoción he realizado mi promesa. Seré Defensor del Pueblo en atención a lo que acabo de señalar y esta emoción no es solo un estado de ánimo, es un compromiso. En concreto, de modo singular con quienes por una u otra razón se encuentran en situación penosa, son víctimas de la desigualdad, como significativamente sigue habiéndola entre hombres y mujeres, o en riesgo de exclusión, y con tantas víctimas de la injusticia y de la violencia.

Agradezco esta designación con la firme determinación de trabajar por la convivencia en nuestra sociedad y porque las condiciones de vida de los ciudadanos y de las ciudadanas sean mejores y encuentren cauces de oportunidad y posibilidades.

De todo ello daré cuenta ante ustedes, ante estas Cortes Generales. Tomar posesión ante los representantes del Pueblo como Defensor del Pueblo es una emocionante y extraordinaria responsabilidad. Por ello, este Salón de Pasos Perdidos ha de ser solo un lugar de paso, y no de residencia.

Muchas gracias.